



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2887

ARMENIA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

PAG. # 1

CONTENIDO

DECRETOS DE NOMBRAMIENTOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

“POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”

(Pág. 2-17)



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 415 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13598 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer once (11) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, identificado con el Código OPEC N° 181818, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el párrafo segundo del Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario."*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 12 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Matemáticas, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 13 el señor YIMY ANDERSON POPAYAN ZAMBRANO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.087.960.881, como Docente de Aula en el área de Matemáticas.

Que, el señor YIMY ANDERSON POPAYAN ZAMBRANO, es quien continua en la lista de elegibles, derecho otorgado en el orden de méritos teniendo cuenta la renuncia de CARLOS ALBERTO CAPERA ROMAN, docente elegible como consta el oficio con radicado SAC N° ARM2023ER019738 del 30 de noviembre de 2023, por lo cual la Secretaría de Educación municipal de Armenia procedió a la asignación de la plaza en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor YIMY ANDERSON POPAYAN ZAMBRANO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.087.960.881, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017-2

DECRETO NÚMERO 415 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor YIMY ANDERSON POPAYAN ZAMBRANO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.087.960.881, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor YIMY ANDERSON POPAYAN ZAMBRANO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Matemáticas, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor YIMY ANDERSON POPAYAN ZAMBRANO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 14 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *JCR*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *GAB*

Lina Maria Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **416** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13599 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer seis (6) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES, identificado con el Código OPEC N° 181815, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 7 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 2 la señora MAYBY LIZETH RAMIREZ SALCEDO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.825, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés.

Que, la señora MAYBY LIZETH RAMIREZ SALCEDO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0090 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUDADELA DE OCCIDENTE del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MAYBY LIZETH RAMIREZ SALCEDO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.825, en la Institución Educativa CIUDADELA DE OCCIDENTE del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **416** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MAYBY LIZETH RAMIREZ SALCEDO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.825, en la Institución Educativa CIUDADELA DE OCCIDENTE del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MAYBY LIZETH RAMIREZ SALCEDO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en la Institución Educativa CIUDADELA DE OCCIDENTE del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MAYBY LIZETH RAMIREZ SALCEDO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **14 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 417 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13599 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer seis (6) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES, identificado con el Código OPEC N° 181815, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 7 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 la señora NATALY LOAIZA LONDOÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.895.178, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés.

Que, la señora NATALY LOAIZA LONDOÑO, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0092 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora NATALY LOAIZA LONDOÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.895.178, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **417** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora NATALY LOAIZA LONDOÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.895.178, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora NATALY LOAIZA LONDOÑO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora NATALY LOAIZA LONDOÑO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **14 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina Maria Mesa Marceda – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Yo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **418** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13599 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer seis (6) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES, identificado con el Código OPEC N° 181815, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 7 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 7 el señor MILTON JOBANY SANTOS CRUZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.235.246, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés.

Que, el señor MILTON JOBANY SANTOS CRUZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0095 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor MILTON JOBANY SANTOS CRUZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.235.246, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **418** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor MILTON JOBANY SANTOS CRUZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.235.246, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor MILTON JOBANY SANTOS CRUZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en la Institución Educativa CIUDAD DORADA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor MILTON JOBANY SANTOS CRUZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **14 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *m*

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*

Lina Maria Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 419 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13599 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer seis (6) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES, identificado con el Código OPEC N° 181815, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 7 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 3 el señor CARLOS ALBERTO PRETEL MENESES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.597.937, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés.

Que, el señor CARLOS ALBERTO PRETEL MENESES, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0091 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor CARLOS ALBERTO PRETEL MENESES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.597.937, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **419** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor CARLOS ALBERTO PRETEL MENESES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.597.937, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor CARLOS ALBERTO PRETEL MENESES, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

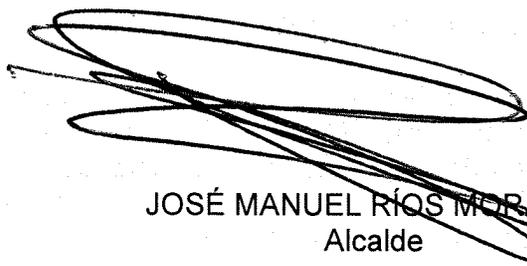
ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor CARLOS ALBERTO PRETEL MENESES.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

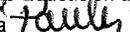
Dado en Armenia, Quindío el día **14 NOV 2023**

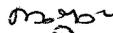
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

 Lina Maria Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

 Ver.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

OK

DECRETO NÚMERO 420 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13599 del 25 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer seis (6) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES, identificado con el Código OPEC N° 181815, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, la cual fue publicada en la página de la CNSC junto con la citación de los elegible a Audiencia Pública el día 23 de octubre de 2023, para proveer 7 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 la señora MARTHA YANETH AGUILERA MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.706.156, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés.

Que, la señora MARTHA YANETH AGUILERA MARTINEZ, asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de merito como consta en el acta individual N° 0089 del 23 de octubre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA a la señora MARTHA YANETH AGUILERA MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.706.156, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3
Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **420** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARTHA YANETH AGUILERA MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.706.156, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARTHA YANETH AGUILERA MARTINEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Idioma extranjero inglés, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARTHA YANETH AGUILERA MARTINEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **14 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Yo. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO Número 4 2 2 de 14 NOV 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, numeral 2 del Literal "d" del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12809 del 18 de septiembre de 2023, por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer 1 vacante definitiva del cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, de la entidad territorial certificada en Educación Municipio de Armenia con NIT 890.000.464-3, ofertadas en el proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto 915 de 2016, modificadorio del decreto 1075 de 2015, determina sobre el nombramiento en periodo de prueba y evaluación, lo siguiente: "*Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible*"

Que una vez en firme el listado de elegibles determinado por la Resolución N° 12809 del 18 de septiembre de 2023, por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer 1 vacante definitiva del cargo de área Educación Religiosa, la Entidad Territorial certificada Armenia, hace uso directo de la lista de elegibles, en virtud a que tiene para proveer una (1) sola vacante, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del parágrafo del artículo 14 de la resolución 10591 de 2023, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra con la Posición , el señor JUAN CAMILO CARDONA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.813.302, en el cargo de área Educación Religiosa.

Que con base en lo anterior se realiza el nombramiento en PERÍODO DE PRUEBA como área Educación Religiosa, a JUAN CAMILO CARDONA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.813.302, en la Institución Educativa Los Quindos del Municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Armenia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en período de prueba como área Educación Religiosa, a JUAN CAMILO CARDONA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.813.302, en la Institución Educativa Los Quindos, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del Municipio de Armenia.



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO Número 422 de 14 NOV 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

ARTÍCULO SEGUNDO: JUAN CAMILO CARDONA QUINTERO, desempeñará sus funciones, como área Educación Religiosa, en la Institución Educativa Los Quindos del Municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El Docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copias del presente Decreto a la hoja de vida del funcionario y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JUAN CAMILO CARDONA QUINTERO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío a los 14 NOV 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia
Revisó: María Constanza Ortiz Londoño - Líder Área Administrativa
Gustavo Adolfo García Botero, Profesional Universitario (con asignación de funciones de Líder área de Asuntos Legales y Públicos)
Paula Andrea Huertas Arcila - Secretaria de Educación Municipal de Armenia
Lina María Mesa Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo. Despacho Alcalde



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 423 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 13595 del 25 de septiembre de 2023, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC N° 181810, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.

Que el párrafo segundo del Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: "Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario."

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 23 de octubre de 2023, para proveer 27 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 175 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 28^{ta} la señora YESENIA LISETH BECERRA RENTERIA identificada con cédula de ciudadanía N° 35.898.477, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, es quien continua en la lista de elegibles, teniendo en cuenta que una vez realizada la audiencia pública, los 27 elegibles citados escogieron en orden de mérito las plazas reportadas para el área en mención en dicha audiencia y que por registro de una nueva vacante se debe hacer uso de la lista de elegibles, en virtud de lo cual, la Secretaría de Educación municipal de Armenia procedió a la asignación de la plaza en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora YESENIA LISETH BECERRA RENTERIA identificada con cédula de ciudadanía N° 35.898.477, en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3
Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **423** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora YESENIA LISETH BECERRA RENTERIA identificada con cédula de ciudadanía N° 35.898.477, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora YESENIA LISETH BECERRA RENTERIA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

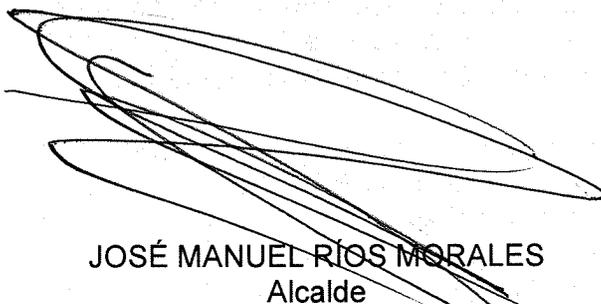
ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora YESENIA LISETH BECERRA RENTERIA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **14 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina Maria Mesa Morcaga – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia